



## **ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y LA ASOCIACIÓN “CORAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ” PARA LA DIVULGACIÓN DE LA MÚSICA CORAL**

En la ciudad de Cádiz, a la fecha de la firma

### **REUNIDOS**

De una parte, D. Casimiro Mantell Serrano en su condición de Rector de la Universidad de Cádiz, con domicilio en Paseo Carlos III, nº 9, Cádiz.- Centro Cultural Reina Sofía, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 297/2023, de 27 de diciembre, en adelante denominada la UNIVERSIDAD o UCA

De otra parte, D<sup>a</sup> Josefina Junquera Coca, presidenta de la Asociación “Coral Universitaria de la Universidad de Cádiz”, con C.I.F. número V11057107, constituida el día 9 de octubre de 1983 y registrada en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía con fecha 15 de octubre de 1998, número de registro 0562, y dirección en Paseo Carlos III, edificio “Constitución 1812”, 3 de Cádiz, en adelante LA ENTIDAD.

Ambas partes se reconocen mutuamente la representatividad y capacidad legal para suscribir la presente Adenda para el año 2024, a resultas del convenio de colaboración firmado con fecha de mayo de 2023 entre la UCA y LA ENTIDAD para la divulgación de la música coral.



## ACUERDAN

PRIMERO. – FINANCIACIÓN DE LA CORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.. En base a dicho convenio, LA UNIVERSIDAD abona anualmente a LA ENTIDAD treinta mil euros (30.000 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 485.00 de la orgánica 20.VI.EU.CO.RU. Mediante esta Adenda y en el ejercicio económico de 2024 se acuerda el aumento de cinco mil (5.000 euros) con respecto a dicha cantidad, con cargo a la misma aplicación presupuestaria de la orgánica 20.VI.EU.CO.RU y en concepto de puesta en marcha de la Orquesta dentro marco de la propia Coral de la Universidad de Cádiz.

SEGUNDO.- VIGENCIA. Esta Adenda entrará en vigor a su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Y para que conste a los efectos previstos firman la presenta Adenda en el lugar y fecha indicados al principio.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

POR LA CORAL DE LA UCA

Fdo. Casimiro Mantell Serrano

Fdo. Josefina Junquera Coca